RESOLUCION MISCELANEA 2017 Y SEGURO SOCIAL

I. Objetivo General:

Conocer los principales cambios y efectos de las Reformas Fiscales de las Leyes Federales para su correcta aplicación en el ejercicio 2017.

II. Agenda del Curso/Taller

Temas	Expositor	Fecha	Horario
1) Panorama Económico de la Reforma Fiscal. 2) Ley de Ingresos de la Federación • Fundamento Legal • Tasa de cargos • Estímulos Fiscales • Exenciones • Tasa de retención para intereses • Multas para entidades financieras • Liberación del precio a gasolina y diésel 3) Ley del Impuesto Sobre la Renta • Nuevos estímulos fiscales • Nuevo esquema para acumulación de ingresos de personas morales • Novedades en ingresos no acumulables • Contratación de planes de pensiones • Nuevas tasas para deducción de inversiones • Información de empresas relacionadas • Nuevos conceptos de deducciones personales • Requisitos de las deducciones para quienes subcontraten servicios de personal • Opción de pagos provisionales para contribuyentes del RIF 4) Impuesto al Valor Agregado • Nuevos supuestos y requisitos para el acreditamiento del impuesto • Nuevas reglas para el acreditamiento del impuesto en periodo preoperativo	C.P. y M.D.F. Vicente Ortiz Yustis	**Jueves 19 de enero de 2017**	**9:00 a.m./ 14:00 p. m.**

• Base gravable en importaciones de bienes entregados en el extranjero, para su uso o goce temporal en México • Causación del impuesto por el aprovechamiento en México de servicios prestados por extranjeros • Prestación de servicios de tecnologías de información • Nueva obligación fiscal por los servicios de subcontratación de personal 5) Código Fiscal de la Federación • Uso de firma electrónica entre particulares • Uso generalizado del buzón tributario • Inscripción de representantes legales al RFC • Cancelación de comprobantes fiscales • Autorización de proveedores de recepción del documentos digitales • Órganos certificadores autorizados por el SAT • Facultades de comprobación de la autoridad • Revisiones electrónicas y acuerdos conclusivos • Sanciones para donatarias autorizadas • Sanciones para proveedores de certificación de documentos • Declaración informativa de la situación fiscal del contribuyente y dictamen fiscal • Caducidad 6) Principales Reformas a las Leyes del • ISAN • IEPS • LEY FEDERAL DE DERECHOS • LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 7) Aspectos relevantes de la Reforma			

Taller para elaborar la Declaración Anual de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo de 2016. I. Patrones obligados y no obligados. II. Aspectos Generales y específicos para el requisitado de los formatos para elaborar la Declaración Anual. III. Calculo de la Prima IV. Procedimientos para la presentación de la Declaración Anual. V. Infracciones y Sanciones. VI. Medios de Defensa. VII. Unidad de medida actualizado	C.P.C. Jorge Arturo Gallegos Ramales C. Estefani Laguna Flores C.P. Alberto Cabrera Gutiérrez	**Jueves 19 de enero de 2017**	**15:00 a.m./** **18:00 p. m.**

III. A quién está dirigido:
Contadores, Administradores, Abogados, Direcciones Generales y en general a toda persona involucrada en la aplicación de las disposiciones fiscales, y Personal de los despachos contables asociado a UC&CS América, dedicados a los procesos de Auditoria del IMSS, del INFONAVIT y a la Auditoria para efectos fiscales

IV. Duración:
8 horas

V. Horario:
Según se menciona

VI. Metodología
A través de exposiciones teóricas, referencia a las leyes y reglamentos del IMSS, ISR, Código y otras, así como ejemplificación práctica

VII. Lugar
El Curso/Taller se llevará a cabo en el Salón de Cursos de:
HOTEL BRISTOL
Plaza Necaxa No. 17 entre Río Sena y Río Panuco
Delegación Cuauhtémoc

VIII. Reconocimientos

Diploma emitido por UC & CS América, S. C.
Con puntos válidos para Programas de Educación Profesional Continua y Norma de Actualización Académica.
FN-AMCP, AMCP, IMCP y Validez Internacional

IX. Costo del Curso:

Como parte del Diplomado, EN NORMATIVIDAD INTERNACIONAL Y EN AUDITORIA FISCAL, FINANCIERA Y GUBERNAMENTALMODULO ESPECIAL IMSS.
No se permite la entrada al curso para ninguna persona que no sea Asociada de UC&CS América, sin excepciones.

Incluye:
Café, agua y galletas